



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - Orden de Merito Comité de Selección N° 1 - Acta N° 11

---

**ANEXO I**

**ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO – COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1**

Tres (3) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN PAGOS DE SUBSIDIOS POR REINTEGRO - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017478-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017479-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017480-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MONTEFUSCO ANABELLA	27658892	97,48%
2	DEL VILANO GABRIELA ROMINA	31895885	92,20%
3	DEANDREIS MARIA FABIANA	17255224	91,30%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MONTEFUSCO ANABELLA, D.N.I. N° 27658892 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DEL VILANO GABRIELA ROMINA, D.N.I. N° 31895885 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DEANDREIS MARIA FABIANA, D.N.I. N° 17255224 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN PROCESO SLU Y LIQUIDACION DE PAGOS

DE SUBSIDIOS POR REINTEGRO - Nivel C - Código RCOE N° 2017-017482-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017483-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	FEDERICO MARCELA BEATRIZ	27283976	92,20%
2	LANDEIRA PIÑEIRO NOELIA DENISE	30654362	91,30%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante FEDERICO MARCELA BEATRIZ, D.N.I. N° 27283976 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante LANDEIRA PIÑEIRO NOELIA DENISE, D.N.I. N° 30654362 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ANALISTA JURÍDICO DEL SISTEMA ÚNICO DE REINTEGROS - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017497-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017498-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	DI IORIO SILVIA NOEMÍ	23475284	93,66%
2	REALE LEOPOLDO	22707811	90,16%

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DI IORIO SILVIA NOEMÍ, D.N.I. N° 23475284 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del citado artículo.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante REALE LEOPOLDO, D.N.I. N° 22707811 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cargo: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Código RCOE N° 2017-017442-SERSAL-G-SI-X-C

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1°	RODRIGUEZ SILVIA INÉS	11620777	92,80%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante RODRIGUEZ SILVIA INÉS, D.N.I.

Nº 11620777 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cargo: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Código RCOE Nº 2017-017443-SERSAL-G-SI-X-C.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1º	CIANCIO ROMINA LUJAN	22823538	93,10%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante CIANCIO ROMINA LUJAN, D.N.I. Nº 22823538 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Código RCOE Nº 2017-017444-SERSAL-G-SI-X-C.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	RODRIGUEZ MATÍAS ALEJANDRO	28421003	95,73%
2	DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO	34571262	89,65%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante RODRIGUEZ MATÍAS ALEJANDRO, D.N.I. Nº 28421003 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO, D.N.I. Nº 34571262 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Código RCOE Nº 2017-017445-SERSAL-G-SI-X-C.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	ARANCIBIA WALTER JESÚS	31680717	91,15%
2	DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO	34571262	89,65%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante ARANCIBIA WALTER JESÚS, D.N.I. Nº 31680717 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO, D.N.I. N° 34571262 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cargo ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Código RCOE N° 2017-017446-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1°	DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO	34571262	89,65%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DEL ZOTTO NICOLAS FERNANDO, D.N.I. N° 34571262 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Tres (3) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN TELEFÓNICA AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD, Nivel C, Código RCOE N° 2017-017447-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017448-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017449-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	ARIZTIZABAL MARÍA JOSE	21518612	93,40%
2	RIVAS VALERIA	23649428	93,10%
3	SOSA FERNANDO ANDRÉS	31189451	92,15%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante ARIZTIZABAL MARÍA JOSE, D.N.I. N° 21518612 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante RIVAS VALERIA, D.N.I. N° 23649428 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cinco (5) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN ATENCIÓN VIRTUAL AL USUARIO, BENEFICIARIO Y AFILIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017450-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017451-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017452-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017453-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017454-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017455-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	COPELLO LEANDRO EZEQUIEL	33155485	95,80%

2	BANEGA PAOLA ANDREA	27738917	94,30%
3	SOAJE YAEL MARINA	28864445	93,06%
4	MATIAS CECILIA NOEMÍ	31091047	88,90%
5	ACHINELLI ROBERTO ANTONIO	20598210	83,80%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante COPELLO LEANDRO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33155485 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BANEGA PAOLA ANDREA, D.N.I. N° 27738917 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante SOAJE YAEL MARINA, D.N.I. N° 28864445 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MATIAS CECILIA NOEMÍ, D.N.I. N° 31091047 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante ACHINELLI ROBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 20598210 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cinco (5) Cargos: ANALISTA DE RECLAMOS DE USUARIOS, BENEFICIARIOS Y AFILIADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURO DE SALUD- Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017421-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017422-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017423-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017424-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017425-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	REYES MARÍA LAURA	30455897	92,50%
2	BAEZ MARÍA EUGENIA	26199650	91,00%
3	STERN LAURA	24227258	90,40%
4	SAYAGO KARINA VIVIANA	22591411	87,40%
5	JIMENEZ CECILIA MARIELA	25897412	87,00%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante REYES MARÍA LAURA, D.N.I. N° 30455897 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BAEZ MARÍA EUGENIA, D.N.I. N° 26199650 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante STERN LAURA, D.N.I. N° 22591411 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante SAYAGO KARINA VIVIANA, D.N.I. N° 31091047 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante JIMENEZ CECILIA MARIELA, D.N.I. N° 25897412 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Seis (6) Cargos: ANALISTA EN OPCIÓN DE CAMBIO DE OBRAS SOCIALES - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017426-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017427-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017428-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017429-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017430-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017431-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017432-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017433-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017434-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	SANTABAYA EMILIO ARMANDO	25896012	97,00%
2	MAGGIO LUIS DARIO	23678846	95,20%
3	LOPEZ RAGGI JORGE ALEJANDRO	18563674	91,30%
4	POLO CYNTIA PAOLA	29318553	91,00%
5	AGRAS MARTÍN IGNACIO	31915118	87,40%
6	MENDOZA VANINA ANDREA	28488624	81,10%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante SANTABAYA EMILIO ARMANDO, D.N.I. N° 25896012 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante MAGGIO LUIS DARIO, D.N.I. N° 23678846 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE

TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante LOPEZ RAGGI JORGE ALEJANDRO, D.N.I. N° 18563674 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante POLO CYNTIA PAOLA, D.N.I. N° 29318553 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante AGRAS MARTÍN IGNACIO, D.N.I. N° 31915118 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

6. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MENDOZA VANINA ANDREA, D.N.I. N° 28488624 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO DE OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017525-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017526-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	CHIAFFITELLI GUSTAVO ROBERTO	20962991	93,10%
2	CORREA SILVIA CARINA	22872763	92,20%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante CHIAFFITELLI GUSTAVO ROBERTO, D.N.I. N° 20962991 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante CORREA SILVIA CARINA, D.N.I. N° 22872763 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Tres (3) Cargos: ANALISTA EN RECUPERO DE COSTOS DE HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017543-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017544-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017545-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	VIGLIERCHIO MARIA DANIELA	25058640	94,53%
2	LIETI LEANDRO CLAUDIO	30278131	91,23%
3	TORRES NERIO NORBERTO	26183145	90,10%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante VIGLIERCHIO MARIA DANIELA, D.N.I. N° 25058640 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante LIETI LEANDRO CLAUDIO, D.N.I. N° 30278131 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante TORRES NERIO NORBERTO, D.N.I. N° 26183145 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cargo: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN AUDITORÍA Y SINDICATURA PRESTACIONAL- Nivel C- Código RCOE N° 2017-017547-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MOREU MATIAS	31314554	90,40%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante MOREU MATIAS, D.N.I. N° 31314554 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Cargo: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN AUDITORÍA Y SINDICATURA PRESTACIONAL - Nivel C - Código RCOE N° 2017-017548-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	TOMASENIA SITTNER ANDRES MARTIN	18840734	91,90%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante TOMASENIA SITTNER ANDRES MARTIN, D.N.I. N° 18840734 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN AUDITORÍA Y SINDICATURA PRESTACIONAL - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017549-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1	GARCIA FARIAS FACUNDO VÍCTOR	31033108	95,90%
2	TOMASENIA SITTNER ANDRES MARTIN	18840734	91,60%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GARCIA FARIAS FACUNDO VÍCTOR, D.N.I. N° 31033108 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante TOMASENIA SITTNER ANDRES MARTIN, D.N.I. N° 18840734 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Tres (3) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE ASUNTOS PRESTACIONALES - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017017550-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017551-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017552-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MONZON MAXIMILIANO CARLOS	32031390	96,10%
2	TODESCO HÉCTOR EDUARDO	29668100	93,70%
3	GORZA NOELIA GUADALUPE	30951842	85,30%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante MONZON MAXIMILIANO CARLOS, D.N.I. N° 32031390 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante TODESCO HÉCTOR EDUARDO, D.N.I. N° 29668100 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante GORZA NOELIA GUADALUPE, D.N.I. N° 30951842 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN RECUPERO DE COSTOS DE HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017555-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017556-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	FERNANDEZ ANGUI SOLA MARÍA SOLEDAD	29482483	94,00%
2	PEREZ TAPIA JULIAN ANDRES	29503896	90,90%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto

N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante FERNANDEZ ANGUISOLA MARÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 29482483 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante PEREZ TAPIA JULIAN ANDRES, D.N.I. N° 29503896 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN GESTIÓN DE RECLAMOS DE BENEFICIARIOS Y TRÁMITES AFILIATORIOS - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017569-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017570-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	DEL VALLE SANTIAGO	24755747	84,00%
2	SEGADE CECILIA RAQUEL	32121743	79,90%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante DEL VALLE SANTIAGO, D.N.I. N° 24755747 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante SEGADE CECILIA RAQUEL, D.N.I. N° 32121743 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ANALISTA DE RECHAZOS DE SOLICITUDES DE REINTEGRO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017459-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017460-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	DIAZ PAULA MARCELA	23846058	86,80%
2	VEDIA ROXANA ELIZABETH	20986484	85,30%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DIAZ PAULA MARCELA, D.N.I. N° 23846058 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante VEDIA ROXANA ELIZABETH, D.N.I. N° 20986484 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Diez (10) Cargos: ANALISTA CONTABLE DEL SISTEMA ÚNICO DE REINTEGROS - Nivel C -

Códigos RCOE N° 2017-017462-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017463-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017464-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017465-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017466-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017467-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017468-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017469-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017470-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017471-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	OSFALDO ANALÍA PATRICIA	27280617	92,60%
2	DOMINGUEZ NADIA ALEJANDRA	30354339	92,20%
3	BAIGORRIA FLORENCIA GABRIELA	29153355	91,90%
4	DENEGRI CÉSAR ARIEL	29635038	90,70%
5	PALOPOLI DANIELA SOLEDAD	32465365	89,50%
6	CARRIZO NIDIA BEATRIZ	28860633	89,50%
7	FERNANDEZ NOELIA VANESA	26674936	89,20%
8	PALOPOLI DIEGO GABRIEL	28702381	85,77%
9	JUGO GUSTAVO ALBERTO	25838656	84,87%
10	CARDOZO MARIO ALBERTO	27108468	84,10%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante OSFALDO ANALÍA PATRICIA, D.N.I. N° 27280617 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DOMINGUEZ NADIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 30354339 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BAIGORRIA FLORENCIA GABRIELA, D.N.I. N° 29153355 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante DENEGRI CÉSAR ARIEL, D.N.I. N° 29635038 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante PALOPOLI DANIELA SOLEDAD, D.N.I. N° 32465365 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

6. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante CARRIZO NIDIA BEATRIZ, D.N.I. N° 28860633 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la

aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

7. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante FERNANDEZ NOELIA VANESA, D.N.I. N° 26674936 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

8. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante PALOPOLI DIEGO GABRIEL, D.N.I. N° 28702381 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

9. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante JUGO GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. N° 25838656 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

10. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante CARDOZO MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 27108468 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Once (11) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017516-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017517-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017518-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017519-SERSAL-G-SI-X-C ; 2017-017520-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017521-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017522-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017523-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MENDEZ ADRIANA MATILDE	16737888	97,60%
2	DURAN GLADYS ISABEL	17166503	97,60%
3	BUSTOS CINTIA DANIELA	30371074	97,60%
4	GIRON ORLANDO CARLOS	25763529	95,97%
5	IBAÑEZ KARINA LAURA	30491521	95,18%
6	GOLDMAN GISELA	22366492	93,10%
7	GOLENDER MATIAS HERNAN	29696841	92,87%
8	FRANCO MARÍA FABIANA	18219172	92,80%
9	IBAÑEZ DIEGO MARTÍN	31764138	92,03%
10	VILLARREAL MIRIAM VERÓNICA	27272886	87,00%
11	NEVLER PABLO MARTÍN	30053516	82,51%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MENDEZ ADRIANA MATILDE, D.N.I. N° 16737888 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DURAN GLADYS ISABEL, D.N.I. N° 17166503 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BUSTOS CINTIA DANIELA, D.N.I. N° 30371074 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GIRON ORLANDO CARLOS, D.N.I. N° 25763529 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante IBAÑEZ KARINA LAURA, D.N.I. N° 30491521 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
6. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante GOLDMAN GISELA, D.N.I. N° 22366492 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
7. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GOLENDER MATIAS HERNAN, D.N.I. N° 29696841 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
8. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante FRANCO MARÍA FABIANA, D.N.I. N° 18219172 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
9. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante IBAÑEZ DIEGO MARTÍN, D.N.I. N° 31764138 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.
10. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante VILLARREAL MIRIAM VERÓNICA, D.N.I. N° 27272886 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

11. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante NEVLER PABLO MARTÍN, D.N.I. N° 30053516 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido

Ocho (8) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES, OBRAS SOCIALES Y EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017507-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017508-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017509-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017510-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017511-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017512-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017513-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017514-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017515-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	ALARCON HILDA YOLANDA	16383658	96,40%
2	ARCE SILVINA MARCELA	26007660	96,20%
3	GALASSO ANA MARÍA	17608576	95,50%
4	MENDOZA CRISTINA GABRIELA	24782806	95,40%
5	OSFALDO DIEGO ANDRES	29865513	92,95%
6	BAIGORRIA FLORENCIA GABRIELA	29153355	89,50%
7	MARKOFF JAVIER EDUARDO	20852839	89,05%
8	IBAÑEZ PEDRO DANIEL	11735729	88,35%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante ALARCON HILDA YOLANDA, D.N.I. N° 16383658 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante ARCE SILVINA MARCELA, D.N.I. N° 26007660 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante GALASSO ANA MARÍA, D.N.I. N° 17608576 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MENDOZA CRISTINA GABRIELA, D.N.I. N° 24782806 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante OSFALDO DIEGO ANDRES, D.N.I. N° 29865513 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

6. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BAIGORRIA FLORENCIA GABRIELA, D.N.I. N° 29153355 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

7. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante MARKOFF JAVIER EDUARDO, D.N.I. N° 20852839 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

8. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante IBAÑEZ PEDRO DANIEL, D.N.I. N° 11735729 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del citado artículo.

Once (11) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN DESPACHO, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO - Nivel C - Códigos RCOE N° 2017-017500-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017501-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017502-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017503-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017504-SERSAL-G-SI-X-C; 2017-017505-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017506-SERSAL-G-SI-X-C.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MENDEZ ADRIANA MATILDE	16737888	97,60%
2	DURAN GLADYS ISABEL	17166503	97,60%
3	BUSTOS CINTIA DANIELA	30371074	97,60%
4	GIRON ORLANDO CARLOS	25763529	95,97%
5	IBAÑEZ KARINA LAURA	30491521	95,18%
6	GOLDMAN GISELA	22366492	93,10%
7	GOLENDER MATIAS HERNAN	29696841	92,87%
8	FRANCO MARÍA FABIANA	18219172	92,80%
9	IBAÑEZ DIEGO MARTÍN	31764138	92,03%
10	VILLARREAL MIRIAM VERÓNICA	27272886	87,00%
11	NEVLER PABLO MARTÍN	30053516	82,51%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MENDEZ ADRIANA MATILDE, D.N.I. N° 16737888 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante DURAN GLADYS ISABEL, D.N.I. N° 17166503 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto

Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante BUSTOS CINTIA DANIELA, D.N.I. Nº 30371074 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

4. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GIRON ORLANDO CARLOS, D.N.I. Nº 25763529 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

5. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante IBAÑEZ KARINA LAURA, D.N.I. Nº 30491521 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

6. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante GOLDMAN GISELA, D.N.I. Nº 22366492 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

7. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GOLENDER MATIAS HERNAN, D.N.I. Nº 29696841 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

8. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante FRANCO MARÍA FABIANA, D.N.I. Nº 18219172 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

9. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante IBAÑEZ DIEGO MARTÍN, D.N.I. Nº 31764138 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

10. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante VILLARREAL MIRIAM VERÓNICA, D.N.I. Nº 27272886 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

11. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante NEVLER PABLO MARTÍN, D.N.I. Nº 30053516 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Dos (2) Cargos: ASISTENTE EXPERIMENTADO EN CONTRATACIONES DE PERSONAL- Nivel C- Códigos RCOE Nº 2017-017534-SERSAL-G-SI-X-C y 2017-017535-SERSAL-G-SI-X-C.

---

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	MARINOZZI MARIA GIMENA	27087717	96,40%
2	GIL VALERIA SILVANA	27398343	91,28%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante MARINOZZI MARIA GIMENA, D.N.I. N° 27087717 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante GIL VALERIA SILVANA, D.N.I. N° 27398343 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.